

CSIT UNIÓN PROFESIONAL se reúne con la Dirección General de Salud Pública

I N F O R M A

El **Sindicato de Técnicos de Salud Pública (STSP)**, federado en **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, se ha reunido esta semana con la Directora General de Salud Pública para solicitar información ante la creciente preocupación de los colectivos afectados por los rumores de cambios organizativos posibles y traslados de personal.

En este sentido, se nos informa que se quiere cambiar la sistemática de trabajo e implementar la especialización por programas, aunque no se dispone de una fecha concreta para empezar con ello. La reubicación física de los puestos de trabajo en una estructura más centralizada será una consecuencia de la aplicación de esa nueva sistemática, si bien no será algo inminente.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** se traslada tanto las dificultades e inconvenientes que para los trabajadores conllevaría la concentración física de las UT, como la importancia de contar con un **órgano participativo** en el que los Técnicos y Diplomados en Salud Pública aporten propuestas y posibles modificaciones a los planes de reorganización antes de que sean definitivos.

En dicha reunión se han abordado, además, otros temas de especial importancia para el colectivo de Técnicos y Diplomados en Salud Pública como son:

- **La Carrera Profesional.** En esta legislatura no está previsto que se tramite la nueva Ley de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, en la que se incluía la Carrera Profesional. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** seguiremos insistiendo en el derecho de los Técnicos y Diplomados de Salud Pública a dicha Carrera Profesional sanitaria, dada su condición de personal sanitario.

- **Complemento del Fondo de Modernización de la Comunidad de Madrid.** Los Técnicos y Diplomados de Salud Pública han sido excluidos de su cobro. Aun no siendo competencia de la Directora General de Salud Pública, ha informado que es debido a que su Complemento Específico ha quedado excluido como consecuencia de la mejora aplicada en el mismo. **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** traslada el malestar generado por ese agravio comparativo, ya que se ha penalizado a un colectivo que se lleva maltratando años, y que la subida del Complemento Específico no se encuentra entre los motivos de exclusión del reparto del complemento del Fondo de Modernización.

- **Cambios en el sistema de identificación personal de los Técnicos y Diplomados de Salud Pública en el transcurso del trabajo diario.** La Directora General no es ajena a la reivindicación hecha por parte del colectivo, ante la indefensión que genera tener que aportar los datos personales en el transcurso de las labores de inspección, cuando otros funcionarios muestran un número identificativo. Nos informa que se ha incluido en la tramitación de la Ley Ómnibus un texto que apoya legalmente la no obligación de identificar con datos personales a los Técnicos y Diplomados de Salud Pública en sus actuaciones.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

➤ [ÚNETE A NOSOTROS](#)



[@csit_union_profesional_sanidad](#)



sanidad@csit.es



[@SanidadCsiT](#)
[@CSITUP](#)



[@CSITUP](#)

